



Fecha: 23 / 11 / 11

Hora: 12:28

Escrito de:

Se Adjunta:

Recibido por:

ORDENANZA N° 57/2011

VISTO:

El Expte. N° 5.292-MT-2.011, tramitado por la Secretaría de Hacienda y Administración – Solicita refuerzo en las partidas de personal del D. Ejecutivo y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02 la Secretaria de Hacienda y Administración Cont. María A. Flores, informa que resulta necesario reforzar las partidas de personal del Departamento Ejecutivo, que resultan insuficientes para completar el ejercicio y de la partida Servicios que se ha consumido debido a la imputación de conceptos que superaran lo previsto como reparaciones, energía, etc.

Que a fs. 04 se encuentra nota N° 251/2011 del Sr. Intendente Municipal elevando el expediente al H. C. Deliberante y convocando a Sesión Especial para su tratamiento.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Disminúyase las Partidas del Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.011, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DISMINUCIONES

4. Erogaciones corrientes

4.1. Operación

4.1.1. Personal

4.1.1.1. Personal Permanente

4.1.1.1.5. Suplementos varios	\$105.000,00
4.1.1.1.6. Suplemento por Riesgos	\$ 10.000,00

4.1.1.2. Personal Temporario

4.1.1.2.1. Asignación de la clase	\$ 45.000,00
4.1.1.2.2. Bonificación por antigüedad	\$ 25.000,00
4.1.1.2.5. Suplementos Varios	\$ 20.000,00
4.1.1.2.7. Sueldo Anual Complementario	\$ 30.000,00
4.1.1.2.10. Adicional no remunerativo y/o bonificables	\$ 10.000,00
4.1.1.2.11. Contribución Jubilatoria S.I.J.P.	\$ 20.000,00

5. Erogaciones de Capital

5.1. Inversión Física o Real

5.1.1. Bienes

5.1.1.1. Bienes de Capital	
- Medios de Transporte	\$660.000,00

<u>TOTAL DISMINUCIONES</u>	<u>\$925.000,00</u>
-----------------------------------	----------------------------

ARTÍCULO 2): Auméntense las Partidas del Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.011, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
AUMENTOS

4. Erogaciones corrientes

4.1. Operación

4.1.1. Personal

4.1.1.1. Personal Permanente

4.1.1.1.1. Asignación de la clase	\$ 12.000,00
4.1.1.1.2. Bonificación por antigüedad	\$ 36.000,00
4.1.1.1.4. Bonificación por mayor dedicación	\$160.000,00
4.1.1.1.7. Sueldo Anual Complementario	\$112.000,00
4.1.1.1.9. Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	\$ 21.000,00
4.1.1.1.11. Contribución Jubilatoria S.I.J.P.	\$ 90.000,00
4.1.1.1.12. Contribución para obra social	\$ 14.000,00
4.1.1.1.13. Contribución para A.R.T.	\$ 85.000,00

4.1.1.2. Personal Temporario

4.1.1.2.8. Asignación familiar	\$ 3.000,00
4.1.1.2.9. Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	\$ 3.000,00
4.1.1.2.13. Contribución para A.R.T	\$ 11.000,00

4.1.3. Servicios

4.1.3.1. Servicios Generales	<u>\$378.000,00</u>
------------------------------	---------------------

TOTAL AUMENTOS

\$925.000,00

ARTÍCULO 3): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los cambios de partidas determinados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO